

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2020

SESIÓN Nº 06

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.33 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Fares Jadue Leiva, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Doña Blanca Medina.

Doña Luisa Espinoza.

Don Rachid Saud.

Don Luis Moreira.

Don Matías Rojas.

Don Patricio Aguilar.

Don Moisés Andrade.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Aprobación Modificación Aporte Municipal Proyecto Justicia Social 1.
- 5.- Aprobación Subvenciones Tradicionales Municipales 2020.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Buenos días señoras y señores Concejales.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR FARES JADUE: Se encuentran entregada las Actas N°3 y N°4 del 2020.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones, sobre las Actas entregadas.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las Actas presentadas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 03, de 28 de enero de 2020, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 04, de 31 de enero de 2020, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR FARES JADUE: Como no está presente titularmente el señor Alcalde; lo está reemplazando la señora Administradora Municipal en calidad de Alcaldesa subrogante, vamos a obviar el punto.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado en el Memorándum N° 101, de 19 de febrero 2020, del Director de Secpla (s), don Jorge Naranjo Carmona, nos corresponde tratar el punto de Aprobación Modificación Presupuesto Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del Presupuesto Municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 25

“Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2020 en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
<i>Subt</i>	<i>Ítem</i>	<i>Asig</i>	<i>Sub-Asig</i>	<i>Denominación</i>	<i>Aumento M\$</i>	<i>Disminución M\$</i>
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	08			Servicios Generales		129.000
	09			Arriendos		12.757
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		40.000
23				C*P Prestaciones de Seguridad Social		
	03			Indemnización de Cargo Fiscal		
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	91.816	
24				C*P Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			068	Corporación Desarrollo Innova	121.757	
26				C x P Otros Gastos Corrientes		
	01			Devoluciones	60.000	
29				C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	04			Mobiliario y Otros		10.000
	05			Máquinas y Equipos	2.000	
	06			Equipos Informáticos	6.000	
	99			Otros Activos no Financieros	2.000	
				Subtotal	283.573	191.757
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	91.816	
Presupuesto de Ingresos						
<i>Subt</i>	<i>Ítem</i>	<i>Asig</i>	<i>Sub-Asig</i>	<i>Denominación</i>	<i>Aumento M\$</i>	<i>Disminución M\$</i>
05				C*C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		007		Del Tesoro Público		
			004	Bonificación adicional ley incentivo al retiro	91.816	
				Subtotal	91.816	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	91.816	

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN APOORTE MUNICIPAL PROYECTO JUSTICIA SOCIAL 1

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado en el Memorándum N° 109, de 20 febrero del 2020, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto de la Aprobación Modificación Aporte Municipal Proyecto Justicia Social 1.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Hay alguien que pueda informar por qué se produce esta modificación?

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Nos va a informar, desde el Departamento Jurídico, el señor Abogado subrogante de la Dirección Jurídica.

EL SEÑOR MATÍAS ROJAS: Esta modificación tiene que ver con que originalmente se aprobó un aporte municipal de 137 millones 689, que fue aprobado en el 2018.

Eso es parte de los aportes que tienen que ser entregados a Serviu en UF. Entonces, originalmente se estableció en pesos, debiendo expresarse la equivalencia en UF. Sin perjuicio de esto, más allá que hagamos la equivalencia, es necesario entender que esa cantidad de UF van a ser al valor equivalente a la fecha de la transferencia efectiva.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del Aporte Municipal Proyecto Justicia Social 1?

Hay unanimidad.

Si se fijan en el memo, además de la modificación que se plantea, se requiere aprobar una rectificación.

Por lo tanto, para efectos formales, quisiera pedir a los colegas que también se vote el Punto N° 2 del memo, que tiene relación con que nosotros aprobamos en enero un aporte municipal de 434 UF, pero el valor correcto es de 446 UF.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo, pasamos a la votación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de la rectificación del Acuerdo de Concejo del 21 de enero del 2020?
Hay unanimidad para ambos puntos, entonces.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 26

“Aprobar modificar el Acuerdo N° 121, de 17 julio de 2018, promulgado por Decreto Exento N° 144, de 18 enero de 2019, en el sentido que el monto de \$ 177.689.263,21, debe ser expresado en Unidades de Fomento (UF) observada al 25 de junio de 2018 (\$ 27.145,21, día de la apertura de las ofertas) lo que da un total de 6545,88 UF.

Además, debe considerarse que el monto efectivo a pagar, será el valor de la UF observada al día de realizar la transferencia al Serviu.

Asimismo, se aprueba rectificar el Acuerdo N° 10, de 21 enero de 2020, en el sentido que el valor correcto es de 446 UF, para mejoramientos y terminaciones correspondiente a la ‘Construcción Conjunto Habitacional Justicia Social 1, comuna de Recoleta’.

5.- APROBACIÓN SUBVENCIONES TRADICIONALES MUNICIPALES 2020

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado en el Memorándum N° 110, de febrero de 2020, del señor Luis Moreira Uribe, Director Secpla, nos corresponde tratar el punto de Aprobación de las subvenciones tradicionales Municipales 2020.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Qué ocurre con los Bomberos?, he preguntado por mucho tiempo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hay compromiso de la Administración, como que en el mes de enero se iba a efectuar el aporte a Bomberos. Estamos terminando febrero y no ha pasado nada.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Recuerdo haberlo planteado unas 2 o 3 veces en el Concejo.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Respecto a la Subvención para los Bomberos, la ingresaremos en la próxima sesión del Concejo; la subsiguiente, la segunda sesión de marzo.

Me dice el señor Director de Dideco, que solicitamos que se actualizara la carta de Subvención para el presente año. Tienen que mandar la carta actualizada.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Aquí hay dos temas relevantes para la comunidad. Creo que como autoridades, para los que no conocen el trabajo que se ha realizado, en la Villa San Cristóbal, Unidad Vecinal 31, en el año 2018 se crea un comité de seguridad y medio ambiente con enfoque deportivo, donde la presidenta es la señora Mónica Recabal, en la cual han trabajado permanentemente con la gestión local.

Para poder dar nuevamente vida a la Villa, entendiendo los problemas sociales que hay en el sector, uno de los temas que ellos han hecho es recuperar los espacios.

Esta subvención tiene como objetivo generar nuevamente un cierre donde había originalmente. Hasta hace 6 meses se producían microbasurales, donde se dejaban colchones y todo lo que conocemos que produce la acumulación de basura. Hoy ese sector está rescatado y resguardado a través de una intervención que hizo el mismo comité de seguridad a través de plantación de árboles nativos del sector, áreas verdes, la cual ha generado un incentivo en la comunidad y esto viene a resguardar el trabajo social y territorial que se ha hecho.

Quería destacar esto y también el compromiso del señor Alcalde, cuando fue a hacer la plantación se había comprometido a generar esta Subvención para poder apoyar a la comunidad, algo positivo, nuevamente se sigue cumpliendo la palabra con la comunidad. Creo que hoy estos dos meses relevantes destacarlo cuando en una gestión como esta están vinculadas con las organizaciones sociales.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Señor Secretario Municipal, tengo una consulta, ¿por qué usted dice que tienen que renovar la carta de presentación de la petición?

EL SEÑOR FARES JADUE: Porque las solicitudes siempre son con cargo al presupuesto anual vigente. Si se hizo una solicitud año anterior y efectivamente el compromiso no se pudo materializar en ese año, lo que se requiere es que la carta se actualice con la actual fecha, se actualice la solicitud, nada más que eso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero entender, ¿en el mes de octubre del 2019 no se presentó una petición de Subvención?

EL SEÑOR FARES JADUE: Se presentó, pero como la estamos aprobando 2020...

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es que las Subvenciones se piden en esa fecha y se aprueban en el año 2020, por eso me parece extraño. O sea, por lo que usted plantea me suena como que ellos obviaron la presentación de la carta, eso es lo que quiero aclarar.

EL SEÑOR FARES JADUE: Lo vamos a revisar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Porque el sistema dice que en el mes de octubre o noviembre del año vigente se presentan las solicitudes de Subvenciones para el próximo año.

Entonces, si ellos presentaron la petición de Subvención en el año 2019, es para el ejercicio del año 2020 y que se aprueba en el año 2020 en la medida en que la Administración tenga el dinero y disponibilidad del dinero para otorgarlo.

EL SEÑOR FARES JADUE: Haré una corrección, lo vamos a revisar efectivamente si es así, pero las subvenciones no se piden de un año para otro.

Eventualmente, puede cursarse una solicitud como esa, pero las subvenciones se piden el mismo año.

Generalmente, las subvenciones de las organizaciones y fundaciones, los distintos organismos que recurren para financiamiento municipal, lo hacen entre enero y febrero.

Nosotros damos plazos y aceptamos excepciones durante el año, pero es para aprobarlas durante el mismo año. Habría que analizar si efectivamente la solicitud se cursó de esa manera, que entró el año pasado, pero con solicitud para este año, eso lo vamos a revisar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Primera vez que escucho lo que usted está diciendo, siempre ha sido en término del año anterior, para que puedan ser incorporados en el presupuesto del año 2020.

Tengo entendido que los dineros para este tipo de organizaciones están incorporadas también en el presupuesto.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Más allá que hay una formalidad, me quedo con la idea política de que el 10 de marzo se vota en Concejo.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Vamos a revisar la situación, si es necesario pedir algún nuevo antecedente lo pediremos, si no se cursará.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Tenía la duda y la acabo de aclarar con Administración y Finanzas.

Efectivamente, la carta la pueden presentar el año 2019 pidiendo los recursos del 2020, pero en la carta debería decir "para el ejercicio presupuestario del 2020", porque el paquete completo de toda la documentación tiene que caer dentro del ejercicio presupuestario.

Si la carta dice eso, no tiene ningún problema que haya sido presentada el 2019, pero si no hay que modificarla y hacerla dentro del presupuesto 2020.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Agradezco la disposición de la administración, del señor Alcalde también, en otorgar la subvención al Club Lita Castillo, es un club de patinaje de velocidad en nuestra comuna, lleva más de 15 años, además entrena, práctica y tiene toda su vida de club en el Programa Escuelas Abiertas en Marcela Paz.

Es primera o segunda vez que me toca verificar la entrega de una subvención, porque habitualmente ellos postulan a los Fondos Regionales.

Entiendo que el año pasado no calificaron, tuvieron problemas con el proyecto y quedaron fuera por un tema netamente administrativo.

Sin duda estos jóvenes nos seguirán dando algún tipo de satisfacción deportiva. De hecho, el año pasado fueron campeones nuevamente en Curicó y todos los años están compitiendo en Curicó, en la Región Metropolitana. Son jóvenes de nuestra comuna que hacen un gran esfuerzo y sacrificio para poder desarrollar y estar a la altura de las competencias, que todo salga bien y reiterar los agradecimientos a la administración y al señor Alcalde.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me sumo a sus palabras, también a las palabras del Concejal Manzur y el resto de los colegas en la aclaración del punto hacia la subvención de Bomberos.

Entendemos que en los próximos Concejos debiese estar en Tabla. No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las subvenciones tradicionales municipales 2020?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 27

“Aprobar otorgar a las Organizaciones Comunitarias Sin Fines de Lucro de la comuna de Recoleta que se individualizan, una Subvención Tradicional para el cumplimiento de sus fines durante el año 2020, ascendente a los montos que se indican para cada una de ellas:

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO
RUT	65.082.550-0
PERSONALIDAD JURIDICA	138009
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	MEJORAR LAS CONDICIONES E IMPLEMENTACIÓN DE LOS JOVENES DEPORTISTAS QUE COMPITEN EN PATÍN CARRERA <ul style="list-style-type: none"> • RODAMIENTOS DE ALTO RENDIMIENTO • RUEDAS DE ALTO RENDIMIENTO • VESTIMENTA
MONTO	\$1.170.300.-
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	COMITÉ DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DEPORTE VILLA SAN CRISTOBAL II
RUT	65.178.155-8
PERSONALIDAD JURIDICA	283922
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	CONSTRUCCIÓN REJA; Materiales, derribar reja antigua, obra de mano. INSTALACIÓN DE CÁMARAS; Instalación de 6 cámaras exteriores.
MONTO	\$2.296.000.-

Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos, en una o varias cuotas.

Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley N° 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la Subvención”.

6.- INCIDENTES

6.1. Comisión de Medio Ambiente

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Algo que expresé en el último Concejo antes del receso, tiene relación con iniciar el trabajo de la Comisión de Medio Ambiente, poder crearla y efectivamente poder citar a esa comisión.

Simplemente decir que debiese ser una comisión abocada al trabajo del desarrollo de la Dirección de Medio Ambiente, por lo tanto, tiene una relación directa con el trabajo que podamos desarrollar con esa Dirección, vinculado a los temas de medio ambiente, reciclaje, basura y todos los otros temas que desde este cuerpo de Concejales estimemos conveniente en esa Dirección.

Por lo tanto, además de dar esta formalidad, poder desde ya tener la posibilidad de citar a esta comisión, dejarlo abierto para quienes quieran participar de manera permanente o contingencial.

Mi propuesta es que podamos citarla para el martes 10 de marzo.
¿Les parece?

De acuerdo, entonces.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: De todas formas, en el próximo Concejo hay que dejar estipulado quiénes participarían y cuáles son los temas que nos interesan solicitar a la administración para abordar como primera sesión.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿En la primera semana de marzo habrá Concejo?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Sí, hay Concejo el martes 3 de marzo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Relacionado con lo que usted está planteando, si no hay Concejo, por la cercanía de este Concejo con el otro, tendríamos que ver cómo calzar su posición.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pensé dejarlo inmediatamente para el 10, así tener margen. El martes puedo traer una propuesta de temas y ahí lo complementamos entre todos.

6.2. Problemas de seguridad pública

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Nuevamente una solicitud tanto a la administración y la Comisión de Seguridad Pública. En la esquina de Zapadores con Recoleta cada día está siendo más complicado, porque entre el comercio ambulante, los taxistas que se toman el paradero Transantiago, los Punky y la gente en situación de calle, la situación está siendo insostenible. Ayer fue asesinada una persona a vista y paciencia de todo el mundo, ni siquiera de noche.

Insisto en ese tema a quienes le corresponde el resguardo y seguridad pública en la calle tomen cartas en el asunto, porque es difícil transitar por ahí. Los niños que vienen del Colegio que cruzan por esa arteria se están encontrando cada día con situaciones más complejas. Así que a nombre de los vecinos que vivimos en el sector, por favor insistan en esa situación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respecto a lo mismo que plantea el Concejal Pacheco, reitero mi petición sobre el paradero de taxis clandestinos ubicado en la punta de Lastra con Recoleta.

Ustedes que van a participar en el Consejo de Seguridad hoy, es fundamental que les puedan plantear al representante de Carabineros que ya ese grupo tiene punteros en el sector. Es la persona que busca los pasajeros para los taxis, ellos vienen rápido del centro, pasan Santa Filomena con cualquier luz del semáforo. Pasado el semáforo se dan la vuelta en U y se ponen a la fila del lugar que les tiene reservado el puntero.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es un peligro público, no respetan nada ni a nadie. Lo del puntero no lo va a poder resolver la Municipalidad. Creo que es un tema de Carabineros para que se los lleven presos o algo, que vean que va a pasar ahí.

6.3. Controversia en Comisión de Constitución

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero plantear que tanto en la reunión del último Concejo como en la reunión de la Comisión de Educación, como miembro de este Concejo me sentí verdaderamente agredido por los representantes del Departamento de Educación, y sorprendido por la ignorancia del abogado que vino a la Comisión de Educación.

Este es un tema que, tanto la administración como nosotros como Concejales, debemos de exigir, primero, respeto; y, segundo, preparación, porque la gente que está sentada aquí, los 8 Concejales no somos expertos en las materias, pero tampoco somos ignorantes.

Entonces no puede venir un abogado y decirnos ¿a ustedes quien les ha dado la facultad para que se reúnan y nos citen?

O sea, no tuvo la molestia ni siquiera de leer la Ley Constitucional de Municipalidades, porque si la hubiese ojeado si hubiese dado cuenta que nosotros tenemos facultad para reunirnos como Concejales y para citar a los miembros del Municipio, hacer las consultas y aclarar las situaciones que nosotros tenemos. El tema es verdaderamente grave.

Sinceramente, señora Administradora Municipal, que le comuniquen al señor Alcalde, que le ponga el cascabel al gato. Esta situación no da más. Aquí se están riendo de todos y nos están involucrando en sus irregularidades a todos.

Hoy, la deuda que tiene el Departamento con el tema de las Subvenciones está llegando a los 6 mil 500 millones de pesos.

Entonces, cuando le digo eso al señor, me dice que estoy mintiendo, cuando tengo el informe aquí encima del escritorio con la fecha del día anterior.

Por qué tenemos que estar nosotros apoyando a alguien que está actuando en forma incorrecta, en forma ilegal. Aquí hay que transparentar las cosas y hay que tomar las medidas que verdaderamente corresponden.

Quiero pedir, por favor, que se preocupe la administración de la situación del Departamento de Educación. De lo contrario, en lo personal, me van a obligar a actuar e ir por la vía judicial, porque es una vergüenza lo que está pasando.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: no puedo hablar de irregularidad ni tampoco ilegalidad...

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Yo sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Sí, pero estoy en mi opinión. Creo que nosotros tenemos todas las facultades de solicitar la información que se requiera, tenemos la facultad de poder pedir explicación respecto de los puntos, pero personalmente no hablaría de irregularidad e ilegalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: A propósito de la intervención del colega Mauricio Smok, me parece bastante irrespetuoso e irresponsable de parte suya.

La sesión de Educación fue la tercera semana de enero, donde usted efectivamente mostró un informe de Contraloría que tenía una fecha anterior o del mismo día, que usted se había comprometido a compartirla. Hasta la fecha -un mes y una semana-, no ha dado respuestas.

Se lo dije vía WhatsApp, lo reitere oportunamente en la sesión y usted asumió un compromiso, lo cual hasta la fecha no ha sido así.

Le pediría a la administración que, desde ahora en adelante, sé que es un costo adicional, pero para que no sucedan este tipo de cosas, porque lo que hace el Concejal Smok es una apología prácticamente de irregularidades, donde no hay ningún antecedente escrito, que las comisiones tengan Actas, porque así queda un registro, y así nos evitamos intervenciones como la que acaba de hacer nuestro colega, donde permanentemente menciona algo que está fuera de legalidad, falta de respeto que él menciona, pero si hablamos de falta de respeto usted deja mucho que desear, porque usted se enfrasca en una discusión personal, aludiendo atribuciones de juicio de valores, donde el colega Fernando Pacheco tuvo que contenerlo. Eso ya es permanente, no solo en estos espacios de Concejo que debiese ser formal, usted habla muchas cosas, pero hace poco en temas de acciones concretas.

Le hemos pedido, de manera responsable ante este espacio, pero su actitud es continua.

Siempre lo he dicho, muestre los antecedentes; y los antecedentes nunca llegan, eso es una realidad.

Pido que se evalúe, sé que es un tema presupuestario del Acta, es un costo, pero finalmente es una herramienta para evitar esto que nos hace perder tiempo y nos desvía la atención de lo verdaderamente importante que tenemos que enfocarnos nosotros también como fiscalizadores para poder generar los aportes necesarios.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: A propósito, efectivamente tuvimos la última semana de enero Comisión de Educación, a la que asistieron don Gilberto Trujillo, abogado del Departamento de Educación; don Marcelo Baeza, Jefe de Finanzas de Educación; los Concejales Ernesto Moreno, Mauricio Smok, Fernando Manzur, Luis Gonzalez, Natalia Cuevas; y estuvo invitada por los Concejales la señora Directora del JAR hasta ese momento, la señora Pamela Venegas.

La Tabla contenía 3 puntos: Primero, la Ley SEP. Lo voy a leer para que lo que quedó pendiente lo veamos en la próxima comisión. Se refiere a la situación en que está la rendición de la Ley SEP, cómo está siendo realizada y respuesta respecto a la auditoría que se contrató para revisar nuestra respuesta internamente respecto a esta situación y la exigencia que está haciendo la Superintendencia, que exige rectificar la rendición del 2018 al 2016.

Respecto al Liceo JAR, se pidió los motivos de la desvinculación de la Directora.

Se pidió el convenio de desempeño de los Directores de los Colegios Municipales y el convenio de los Directores interinos, si es que existe algún convenio, acuerdo o alguna situación por la cual están contratados; y los motivos de desvinculación del señor Rubén Delgado, Inspector General de la tarde noche del Liceo JAR.

Respecto al Liceo Valentín Letelier, se solicita el documento que autoriza que los alumnos reciban un certificado de otro Colegio.

Los alumnos de la Enseñanza Básica reciben certificados de otros Colegios para ser promovidos.

Ese documento se dice que está, que emanó del Ministerio de Educación. Es un documento que queremos conocer.

También hay acusaciones de supuestamente maltrato en el interior del Valentín Letelier, que profesores llevaron al DAEM. Queremos saber si efectivamente esas notificaciones fueron ingresadas al Departamento de Educación y cuáles son las medidas que se van a tomar.

Esos fueron los temas que se trataron en la Comisión de Educación. Estamos esperando la respuesta.

Creo que deberíamos hacer una nueva Comisión de Educación después del segundo Concejo del mes de marzo, el día 17, para que la Dirección de este Departamento nos haga llegar la respuesta a esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Había otra cosa que quedó pendiente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Parece que se traspapeló el Concejal Pacheco, la petición de que informaran a la Comisión de Educación cómo se habían pagado las imposiciones del mes de diciembre y con cargo a qué ítem se cancelaba.

Sin ánimo de crear un conflicto ni nada de eso, las palabras del Concejal Manzur no me preocupan. Me preocupa verdaderamente que nosotros como Concejales tenemos una obligación legal que es la de fiscalizar. Lo que estoy haciendo es fiscalizar cuando hay cosas que me parecen que son irregulares.

Si la Superintendencia de Educación ha puesto todos los antecedentes en poder de la Contraloría General de la República, es porque efectivamente hay irregularidades.

Cuando aquí vienen y se esconden papeles, uno tiene que estar escarbando para saber qué sucede. Es cansador.

Aquí la función es bien clara, es fiscalizar que los dineros que llegan al Municipio se gasten en forma correcta, tan simple como eso.

Y si en algún momento el señor Manzur me demuestra que estoy equivocado en lo que he planteado, en los tonos que lo he hecho y en la forma que lo he hecho, no les quepa la menor duda que pediré disculpas en los lugares e instancias que corresponden, porque soy humano y me puedo equivocar, pero en este caso no estoy equivocado porque estoy respaldado con antecedentes.

El señor Manzur, efectivamente, me pidió, igual que la colega Cuevas, que los hiciera partícipes del informe que tenía en mi poder. Me comprometí y no lo he hecho, porque he ido poco al Municipio, no he tenido la oportunidad de fotocopiar y entregarlo, pero es un detalle, no es ni está en mi espíritu negar alguna información a un colega. Siempre participo y comparto las informaciones que tengo, no tengo problema en eso y lo vuelvo a reiterar, pero aquí tenemos que ser serios y no asumir defensas, que desde mi punto de vista, no corresponden, porque nosotros somos solidarios con las irregularidades que se comenten en la Municipalidad en la medida que nosotros estemos apoyando esas situaciones.

Por lo tanto, tengo que advertir, como lo he hecho siempre al resto de los Concejales, pero parece que nunca el Concejal Manzur entiende los mensajes, para que también ellos se preocupen de investigar, que no solamente vale lo que yo tengo, sino que es importante que ustedes cotejen las informaciones y confirmen las informaciones. Así vamos a funcionar de mejor manera.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Simplemente diría que más que hacer defensas, es no establecer certezas de cosas cuando no se han esclarecido de esa manera.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: O sea, acá no hay ningún ente fiscalizador desde la institucionalidad que haya hablado de irregularidad, por lo tanto, ahí también pediría más precisión y prudencia respecto de la información.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Respecto al tema de la transparencia, este Municipio está considerado como uno de los más transparentes desde el punto de vista de la Ley de Transparencia activa y pasiva.

La documentación se publica periódicamente en la página y si hay situaciones que para el señor Concejal no están siendo transparentes, solamente digo que la administración está a disposición siempre para poder resolver esos temas.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Entiendo que estamos en un año electoral y vamos a agudizar y tratar de confundir con términos, tratar de enlodar responsabilidades y vamos a tratar de sacar créditos de algunas situaciones que quizás no están aún del todo claras. Eso hay que tomarlo con serenidad, con tranquilidad.

Aquí hay varios temas que quisiera aclarar.

Desde la Dirección de Control me hicieron llegar los balances de todas las Direcciones, donde están los certificados, incluso de las imposiciones al día. Entre esos está la Dirección de Educación, la cual está siendo aludida hoy. También efectivamente nos plantea un déficit de algo de 2 mil millones de pesos, que es lo que venimos discutiendo durante todo el año 2019, que sin duda tiene que ver por la información que nos han entregado en este Concejo, en las comisiones la Dirección de Educación, relacionadas con las rendiciones de la Ley SEP.

Simplemente pediría a la administración que en un futuro próximo, no pase más allá de 2 o 3 Concejos, que nos pudiesen explicar estos déficit nuevamente en la Dirección de Educación, información que manda la Dirección de Control, que nos pueda explicar el déficit de los 2 mil millones en Salud y en el Cementerio General hay aparentemente también. Pero queremos que nos expliquen, porque efectivamente uno ve partidas y conceptos que son cerrados y no entiende muchas veces cuáles son las causas reales de aquellos déficit u ordenamientos de dinero.

La Dirección de Educación pidió una auditoría externa, la cual aún no termina. Pediría que estuviéramos atentos a los resultados, la cual aprobamos su financiamiento y creo que es necesario que esperemos en aquello. Simplemente, serenidad, tranquilidad, sin ponernos nerviosos, más allá de que sea un año electoral, tengamos la madurez y altura, de acuerdo a las condiciones y situación que hoy nos encontramos.

6.4. Propuesta de temas a abordar en Consejo

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Respecto a la idea que plantea el Concejal Cristian Weibel, a propósito del informe de Control, quisiera oficialmente proponer, creo que esa era la idea de Cristian y si no es la mía, que fijáramos ahora una fecha de este Concejo, donde pudiéramos previa consulta a las respectivas Direcciones, hacer un diálogo importante y con muchos fundamentos sobre y por qué se han producido esos déficit en Educación, Salud y Cementerio. Le pondría fecha.

Respecto a las comisiones, creo que lo que siempre hemos estado haciendo, no sé si está en el reglamento o no, es lo que hizo hoy el Concejal Fernando, después de una sesión de comisión cualquiera sea esta, lo que se suele hacer es que el presidente informa acá, porque no es vinculante, pero informa para efectos de que el resto de los Concejales que no pertenecen a la respectiva comisión se informen y también porque de pronto la comisión si tiene derecho y el deber de pedir información anexa, que son las que se piden precisamente en el Concejo.

Creo que eso va a ayudar a que mejoremos las comunicaciones, que han tenido algunos complicaciones el último tiempo con algunas instancias de la Municipalidad.

Lo peor es evadir el tema o aplazarlo. Hay que enfrentarlo pronto, por eso vuelvo a reiterar mi propuesta a propósito del informe de Control.

Quiero proponer que pongamos ahora una fecha para tener una conversación a propósito del informe de Control y de otras cosas pendientes, que podamos ver el tema de Salud, Cementerio y Educación, en una sesión de Concejo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me sumo a las palabras del Concejal Weibel y la suya también.

En dirección de lo que planteaba el señor Director Luis Moreira, nosotros tenemos una alta responsabilidad en la comuna, que tiene relación con aprobar cada uno de los lineamientos y propuestas que nos plantea la gestión municipal a la vez de generar la fiscalización más completa de cada una de esas políticas.

Valoro las palabras del señor Director, porque también tienen asidero. Uno puede buscar en los distintos portales de Transparencia, en la cual nuestra comuna se ha destacado durante años en el primer lugar como una de las comunas más transparentes, tanto en el acceso de la información como la respuesta en la información.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ha mantenido durante los últimos años en ese posicionamiento. Lo digo también porque creo que no hay que olvidar la historia y esta comuna años atrás, lo digo concretamente, antes de la llegada del señor Alcalde Jadue, esta comuna al contrario estaba con un velo de corrupción bastante profundo.

No olvidemos que el señor Director de Obras anterior estuvo preso, tuvo problemas judiciales y desde el día 1 de la llegada de esta gestión municipal se ha trabajado permanentemente por recuperar una institucionalidad en la cual la información y los procedimientos sean completamente apegados a la ley.

Por lo tanto, insisto, me hace mucho sentido lo que decía el Concejal Weibel respecto del llamado a la calma.

Acá no se está obstruyendo nuestro rol, al contrario, me queda claro con las palabras del señor Director que está toda la disposición para que podamos efectivamente revisar estos 3 puntos.

Hemos estado más involucrados en los debates de Educación, pero me sumo a la idea de revisar las otras Direcciones señaladas por la Dirección de Control.

No sé que les parece, están muy cargados los Concejos. Ya definimos la comisión de Medio Ambiente para el 10; la Comisión de Educación para el 17, pero pienso que pudiésemos el 17 de marzo si le parece y lo acordamos con la Administración ahora, dedicar ese Concejo a la presentación de cada una de esas Direcciones, Educación, Salud y Cementerio General, incluyéndolas en Tabla, más allá de otros elementos que requiera la administración.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Quien propone los temas del Concejo es el señor Alcalde.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Eso está claro, pero lo que venimos en decir, es el espíritu detrás. O sea, creo que lo peor que podríamos hacer es que frente a una situación, objetivamente, más allá de los problemas personales o no, hemos tenido un problema de comunicación con Educación, está el informe de Control, en que se agrega el tema del Cementerio y Salud, creo que lo mejor es enfrentarlo y conversar. Creo que hay que hacerlo en el Concejo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Dejamos la inquietud para que la administración efectivamente nos dé una respuesta, entendiendo que la facultad concreta de la construcción de la Tabla es por parte del señor Alcalde.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se entiende el punto, me quedo con las palabras de los colegas respecto de nuestro rol y de también la disposición permanente de este Municipio durante todo este proceso, estos 3 años, de siempre otorgarnos información y ahora tenemos que formalizar los canales de comunicación.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Entonces, es una petición para que la administración lo ponga en Tabla para el Concejo del 17.

6.5. Consecuencias del estallido social en materia de seguridad

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Cambiando de tema, respecto a los taxis y paraderos ilegales que se han mencionado en este Concejo en reiteradas ocasiones, ratificar que con el Concejal Ernesto Moreno hemos mencionado, solicitado y hecho las denuncias en el Consejo de Seguridad, pero también lo hemos hecho en los distintos espacios municipales, a través de Seguridad Comunitaria, Inspección Municipal.

Cabe destacar que, desde el 18 de octubre, cuando se produjo el estallido social, tanto Inspección Comunitaria como Inspección Municipal del Municipio han mencionado que, entendiendo el contexto nacional y local, Carabineros ha dejado a un lado todo lo que es proceso de inspección. Eso claramente ha favorecido a que en sectores como Zapadores ya no hay solo abusos, sino que ayer asesinaron, hubo un riña ahí, producto también que ahí hay varias vinculaciones. Incluso, se quiere resguardar lo que podría venir el fin de semana, por los antecedentes que hay es algo permanente en el tiempo y que hay varias cosas detrás. De hecho, ahora en el Consejo de Seguridad se va a solicitar a Carabineros que tenga un mayor resguardo, sobre todo en el sector, ya que hay un alto flujo de personas el fin de semana, pero hay que poner las cosas en su justo lugar, en este caso Carabineros ha dejado las inspecciones permanentemente en el territorio producto de la contingencia.

Nosotros con el Concejal Ernesto hoy lo vamos a volver a mencionar, solicitar y ver si podemos lograr generar un poco más de presión, entendiendo el contexto también que tienen estos puntos.

6.6. Solicitud de patente

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo había conversado recién con el señor Asesor Jurídico y con el señor Director de la DAC, hay una contribuyente, la señora Marcela Contador, quien ha estado conversando conmigo, que tiene una Patente de botillería en Punta Arenas N° 3661. Plantea que vino a pagar su Patente, pero le dijeron que estaba bloqueada porque no había entregado sus documentos. Ella plantea que sí entrego los documentos, pero se perdieron acá. Lamentablemente, a ella se le perdió el baucher que acredita que esos documentos fueron entregados. Le dijeron que iban a revisar la situación y que aparentemente este viernes iba a ir a Concejo, pero no viene a Concejo el viernes.

Por lo tanto, ya lo hice por la manera informal, pero a través de la vía formal, solicito revisar esta situación, ya que esta señora está bien apremiada por el tema, no ha podido trabajar durante enero y febrero con su botillería y es su sustento, su fuente de ingresos para mantenerse ella y sus hijos. Por lo tanto, solicita que ojala se vea a la brevedad posible para ver en que situación está y poder revisar en el Concejo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más temas que tratar, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:21 horas.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO

NCG/ FJL/ ngc